



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE EN TONATZINTLA, PUEBLA.**

Siendo las 12:00 horas del día 5 de octubre de 2015, en las instalaciones del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno de este Centro Público de Investigación, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29 fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes, y señaló que era muy importante que de tiempo en tiempo se llevaran a cabo las sesiones de Órgano de Gobierno *in situ*, en los propios Centros, para que los Consejeros tuvieran la oportunidad de ver de cerca algunas de las instalaciones, saludar a los directivos e incluso, interactuar con la comunidad de los mismos, ya que éstos requerían de una cercanía de sus Consejeros y en ocasiones pasaban años tomando decisiones nada más sobre números y sobre las carpetas.

Acto seguido, solicitó la aprobación del Órgano de Gobierno para nombrar como Secretario y Prosecretario de la sesión al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y al Dr. Roberto Stack Murphy Arteaga, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza solicitó al Secretario de la sesión, Dr. Salvador E. Lluch, que con base en las acreditaciones se verificara el quórum legal. Una vez confirmado el quórum legal por el Secretario de la sesión, éste informó al Presidente la presencia de once Consejeros de un total de doce. El Presidente solicitó al Instituto anexar la lista de asistencia al acta de la sesión, adoptándose el siguiente acuerdo:

***R-JG-O-II-2015-01.***

***La Junta de Gobierno del INAOE, nombró como Secretario de la sesión al Dr. Salvador E. Lluch Cota y como Prosecretario al Dr. Roberto Stack Murphy Arteaga, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión,***

---

**declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2015, encontrándose presentes once de un total de doce Consejeros.**

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al semestre enero-junio del 2015.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del semestre enero-junio 2015, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro Público de Investigación.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.
10. Informe del Estado que Guarda El Control Interno Institucional.
11. Propuesta y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno.
12. Asuntos Generales.

El Dr. Cabrero cedió la palabra al Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, Delegado y Comisario Propietario de la Secretaría de la Función Pública, quien comentó que no siendo una causa imputable a la entidad, no se incluyó en el Orden del Día el punto sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño, inclusión que la Comisaria Suplente había solicitado a la entidad. Solicitó que este punto fuese incluido para efecto de comentarlo, en lo que hubo consenso.

Al no haber más comentarios al respecto el Presidente solicitó se manifestaran al respecto, y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-2015-02.**

***La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2015 celebrada el 5 de octubre en Tonantzintla, Puebla, con la propuesta formulada por el Comisario Público Suplente.***

**3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza sometió a consideración del Órgano de Gobierno el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de 2015, celebrada el 14 de mayo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, misma que había sido distribuida con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos, y que fue revisada por la Coordinación Sectorial del CONACyT, e indicó que se incorporaron las observaciones que en su momento hizo CONACyT, por lo que se sugirió omitir su lectura y, en su caso, proceder a su aprobación.

Al no haber comentarios, el Presidente solicitó a los Consejeros la aprobación del acta en referencia, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-2015-03:**

***La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2015, celebrada el 14 de mayo del mismo año en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.***

**4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, presentado por el Titular del Instituto y pidió se manifestaran en caso de haber comentarios. Indicó que se incluían las recomendaciones del Seguimiento de acuerdos al Órgano de Gobierno y las Recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza cedió la palabra a la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente, quién comentó que en el acuerdo tercero que se deriva de las recomendaciones al informe de autoevaluación, en donde se habla de un informe respecto al ejercicio del 100% de los recursos públicos del capítulo 6000 mediante invitación a otras personas y adjudicación directa, el Centro presentó una explicación sobre una adecuación que hubo y las razones por las cuáles se llevaron a cabo las adjudicaciones de los montos que se estaban señalando, para lo cual se emitió la recomendación de tener toda la

documentación que justifique y que ampare los argumentos que se estaban dando para justificar la razón de estas contrataciones, ya que todo estaba sujeto a revisiones de fiscalización, no sólo del OIC, sino de otras instancias. Solicitó que toda la información presentada se apegue a las normas correspondientes.

Al respecto, el Dr. Carramiñana comentó que se tomarán en cuenta las recomendaciones de la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez.

Al no haber más comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

***R-JG-O-II-2015-04.***

***La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular de la Institución, con la solicitud de atender la recomendación de la Comisaria Pública Suplente.***

**5. PRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2015.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza, cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio enero-junio de 2015.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, dio lectura a su Informe en los términos presentados en la carpeta de Información para la sesión, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, destacando que el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2015, cubre todos los puntos indicados en los Términos de Referencia:

- Planta Académica
- Pertenencia al SNI
- Resultados de la Comisión Dictaminadora Externa
- Artículos Publicados, Indizados por cuartil y su factor de impacto
- Otros productos de Investigación
- Desarrollo de Proyectos
- Formación de Capital Humano
- Programas en el PNPC
- Transferencia de Tecnología y Vinculación
- Difusión y Divulgación
- Plan Estratégico de Mediano Plazo
- Gestión Presupuestal

- Indicadores del Anexo III del CAR

Hizo notar que los indicadores pertinentes se habían alcanzado satisfactoriamente en este período.

Concluida la presentación, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza agradeció al Titular del INAOE su Informe, dando paso al siguiente punto del orden del día.

## **6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza cedió la palabra al Comisario Público Propietario, Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, para que llevara a cabo la presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño del Centro durante el primer semestre de 2015.

En uso de la palabra, el Lic. Raymundo Vázquez Castellanos informó que el documento de la Opinión original fue entregado a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y una copia simple le fue entregada al Centro.

Acto seguido, indicó que no leería todo el documento, pero que daría lectura a las partes más destacables de la Opinión:

### **Fundamento Legal.**

En términos de los dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30 fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica** (INAOE), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal. Reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2015, que somete el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno del Instituto.

### **A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el primer semestre de 2015, la Junta de Gobierno del INAOE celebró su sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el “Orden del Día” de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Junta de Gobierno.

### **B. Situación Operativa y Financiera**

#### **B.2 Situación Financiera**

Puede ser no atribuible a la Institución, pudo existir una confusión con CONACyT, donde se mostró un comparativo de situación financiera entre 30 de junio de 2015 y junio de 2014, cuando debió de haber sido al 31 de diciembre de 2014, porque de poco sirve la comparación de un semestre con otro, lo que se debe de comparar el semestre con el cierre del ejercicio inmediato anterior. Por lo que se ha estado en pláticas con los directores de los diferentes Centros para que el comparativo sea del ejercicio inmediato anterior, por lo que pidió al INAOE un complemento a lo presentado.

Comentó que en el Estado de Actividades sí se comparó con el año 2014, lo cual para su opinión esta forma era válida.

#### **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto:**

De lo anterior se desprende que el INAOE debe realizar una planeación más efectiva para la erogación de sus recursos hacia el segundo semestre del año, y atendiendo a la experiencia obtenida, generar hacia años subsecuentes una calendarización más cercana a los tiempos en los que deben realizarse determinados pagos o contratarse servicios, tal y como ya se explicó, 2000, 3000 se tienen subejercicios, y en el 1000 se tienen sobre ejercicios.

### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión. Pasivos Laborales.**

El Comisariato recomienda al INAOE que aclare ciertas discrepancias en la información presentada y que en lo sucesivo sea consistente con la información proporcionada en anteriores Juntas de Gobierno, y se aclare también el decremento de \$4.2 MDP en el monto del pasivo calculado, la situación en detalles sobre los tres juicios que aparentemente no se están reportando, considerando que no se informa que se haya emitido algún laudo o que se haya erogado monto para pago de los mismos.

Comento que no existe evidencia de los tres juicios que se presentaron en el mes de mayo ahora en esta sesión de octubre.

Adicionalmente cabe señalar que tampoco informan sobre la situación que guarda el juicio civil promovido por el INAOE contra la empresa CLUSTER FOR INNOVATION INC., por el que se reclama como suerte principal el pago de USD\$742,000.00 dólares americanos al Instituto.

Ante lo cual, se recomienda, como en ocasiones anteriores, fortalecer los mecanismos existentes que permitan su solventación en breve término, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención y, en el peor de los casos, se genere alguna problemática de difícil resolución para el Instituto, pues algunas de ellas ya superan una antigüedad de un año.

### **E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.**

Solicitó comparativos porcentuales, es decir, saber efectivamente si es posible que hayan ahorros en gasolina, energía eléctrica, en agua, y toda entidad presenta en detalle en donde están los ahorros. Se entiende que es un punto que a veces no se puede superar, pero sería muy conveniente verlo porcentualmente y si hay o no estos ahorros.

### **E.8 Control Interno**

Es indispensable que el titular de la Entidad y sus funcionarios realicen un análisis serio sobre la situación que prevalece en el INAOE en torno al Control Interno, pues las acciones implementadas no han generado resultados satisfactorios, además de que quedaron pendientes acciones del PTCI 2014 que deben retomarse en el Programa 2015, e implementar urgentemente la recomendación emitida por el Órgano Interno de Control, a efecto de que esta herramienta resulte de verdadera utilidad para el Instituto.

A ese efecto el Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, ofreció reunirse con el Director General y el Director de Administración y Finanzas del INAOE para efecto de éste programa de trabajo de control interno se pueda continuar.

### **G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales Coordinados por la Entidad:**

En relación con el Convenio No. FID/001/2015 “Prototipos para ensayos de eficiencia y espectrofotometría de luminarios LED” por \$385.02 miles de pesos, lo

que se señaló es que lo que falta es proporcionar detalles sobre los beneficiarios de los recursos, fechas de inicio y fin del proyecto, el porcentaje de avance al cierre del primer semestre, ni el estimado para la erogación de los \$128.8 miles de pesos que restan para completar el importe que se aprobó para el apoyo del proyecto, por lo que se recomienda que se amplíe esta información y para ocasiones subsecuentes se proporcione información completa de los proyectos apoyados.

### **I. Conclusiones sobre los resultados de la gestión de este primer semestre 2015.**

Al cierre del primer semestre de 2015 la información presentada por el Director General del INAOE muestra avances satisfactorios en la parte de indicadores comprometidos en el Convenio de Administración por Resultados (CAR), pues en 9 de ellos se concluyó con un avance que representa al menos la media del resultado previsto para el año, y sólo el relacionado con recursos propios se encuentra un poco rezagado, pero del cual se prevé sea cumplido a cabalidad al cierre del ejercicio.

Atendiendo a estos resultados es necesario un análisis sobre los factores que están favoreciendo la obtención de metas, e ir verificando si se trata de componentes temporalmente estables, a efecto de fijar nuevos parámetros sobre los cuales se puede cimentar su línea base el INAOE en un siguiente ejercicio de planeación a mediano plazo; pues resulta claro que de permanecer la tendencia que se observa en este primer semestre, tales metas no fueron adecuadamente planeadas o se determinaron para que pudieran cumplirse con facilidad, sin implicar mayores retos para el Instituto.

Adicionalmente, se considera el hecho de que el INAOE tiene importantes retos, que marcarán el cierre de una administración y la continuidad o inicio de otra, pues proyectos como el Observatorio de Rayos Gamma HAWC, aún deben de consolidar su estabilidad, y en su caso continuar con la detección de factores que puedan poner en riesgo la misma; y el GTM a pesar de que ya cuenta con periodos de observación más prolongados y estables, aun representa un importante desafío para el Instituto, pues requiere de una inversión constante, no solo para su culminación, sino para la implementación de algunas acciones remediales que aún están pendientes para que su desempeño sea óptimo, máxime si eventualmente se continúa con los intentos de cambiar su figura a Observatorio Nacional.

En cuanto los ingresos y egresos del periodo que reportan, el “Total de ingresos” ascendieron a \$201.7 MDP, monto que mostró un aumento del 0.8% respecto al \$200.1 MDP registrados en 2014; particularmente, los relacionados con “Ventas de bienes y servicios” que presentaron un incremento del 40.5% al pasar de \$12.9

MDP en 2014 a \$18.2 MDP el 30 de junio de 2015, mientras que en el rubro de "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" registró un incremento del 1.4% finalizando el semestre de \$183.1 MDP.

Por su parte, el total de gastos ascendieron a \$176.5 MDP; comparativamente al mismo periodo de 2014, la cifra es mayor en \$14.4 MDP, que equivale a 8.9% superior. Cabe señalar que de un año a otro, la comparación de ingresos-gastos es desfavorable, ya que en el 2014 el total de gastos y otras pérdidas representan el 80.9% de sus ingresos totales, y el periodo que se reporta ascendieron al 87.5% de sus ingresos.

Por ende, es indispensable que el INAOE cuide el ejercicio de los recursos en el segundo semestre de 2015, máxime que se presentaron subejercicios en casi todos los capítulos de gasto, y pese a que algunos de ellos se programó el ejercicio de recursos para el segundo semestre del año, en otros, se derivó de una incorrecta planeación, que debe de ser revisada para años subsecuentes.

En cuanto al capítulo 1000, que es el único que presenta sobre ejercicio, es necesario se verifique si va a continuar esta tendencia de contratación de personal eventual, o se trató de una situación extraordinaria, pues deben gestionarse las adecuaciones presupuestarias para no culminar el año con variaciones significativas.

Por lo que hace a Control Interno, se presenta un retroceso preocupante tanto en el Sistema de Control Interno Institucional, como en el Sistema de Administración de Riesgos, pues las acciones que se establecen no se traducen en acciones de mejora y contención de riesgos que verdaderamente beneficien al INAOE, dado que parecieran solo acciones aisladas para cumplir con la presentación de reportes y tratar de obtener una opinión positiva de parte de las instancias revisoras, lo que no ha sucedido en esta ocasión, por lo que debe realizarse un trabajo serio en torno a este tema a efecto de evitar, más allá de algún tipo de llamada de atención, el deterioro del Control interno a tal grado, que se ponga en riesgo el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Por lo que hace a los asuntos laborales que se reportan, así como su correspondiente pasivo contingente, es necesario se concilien el número de asuntos y cifras presentadas, pues estas no son consistentes en el tiempo y no es la primera ocasión que existen diferencias en los números presentados entre una sesión y otra, por lo cual el Comisario hace un llamado a tomar con seriedad el asunto, es una situación sobre la que debe de tenerse un estricto control a efecto de que llegue a representar un problema para la institución, además de que la Junta de Gobierno carece de información confiable para realizar algún pronunciamiento sobre el tema en específico.

Adicionalmente, resulta indispensable que se establezcan acciones específicas para el abatimiento de las observaciones que tiene pendientes de atender el Instituto, pues aunque en menor medida que en ejercicios anteriores, su número sigue siendo elevado y con el transcurso del tiempo puede complicarse la atención de las mismas.

El Comisario comentó que no se deja de reconocer todo lo positivo que se presenta en el informe, pero los Comisarios no dan “premios”, observan lo que no está funcionando.

#### **J. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INAOE, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones.

- Adoptar las medidas necesarias para que el cierre del ejercicio no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, atento a lo cual se conmina a la entidad a realizar las adecuaciones presupuestarias que se requieran en el tiempo oportuno e informar sobre las acciones realizadas en la próxima sesión.
- Presentar un informe ampliado sobre el proyecto apoyado con los recursos del “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE”, como se solicita en el apartado correspondiente, y en los subsecuentes presentar la información con la claridad que indican las Reglas de Operación del Fondo.
- Presentar un informe sobre las medidas adoptadas, así como las que se establecerán para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, así como los avances que se tengan para la siguiente sesión, con independencia de la información que de forma periódica tiene obligación de presentar a la Secretaría de la Función Pública.
- Informar los avances en la atención de las observaciones y acciones de mejora determinadas por las diversas instancias de fiscalización, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad que de la atención puntual de las mismas.

Una vez concluida su presentación, el Presidente agradeció al Comisario Público Propietario, Lic. Raymundo Vázquez Castellanos su presentación.

## **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2015, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2015, presentado por el Titular del Instituto, abriendo con ello el espacio para la opinión de los Consejeros, quienes expresaron lo siguiente:

### **Ing. Antonio Sierra Gutiérrez, Centro de Investigación y Desarrollo Carso:**

- Mencionó que valdría la pena hacer tablas comparativas entre 2014 y 2015, de tal manera que se pueda ver el avance en la gestión del Centro.
- Preguntó sobre el uso de redes sociales y las visitas al Centro, y qué impacto han tenido éstas en el crecimiento y desempeño del Centro y valdría la pena continuar con éste ejercicio.
- Por último comentario sobre el Sistema de Gestión de Medio Ambiente, y preguntó si este sistema de gestión de medio ambiente tenía que ver con la Norma Oficial ISO-14001? y, en caso de que así fuera, sería importante incorporar la parte de la Norma ISO-50001.

### **Dr. William Henry Lee Alardín, Instituto de Astronomía de la UNAM:**

- Felicitó al INAOE y a su Titular por los logros obtenidos en sus años de gestión.
- Mencionó sobre los grandes avances en proyectos, en especial en el proyecto HAWC y el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, así como el inicio de operaciones científicas, la incorporación del Observatorio en la Red Horizonte de Eventos, con el apoyo de CONACYT y de las Instituciones de Educación Superior.
- Indicó que era importante que a futuro se tengan las condiciones, no sólo para tener operando los equipos, sino para aumentar, en la medida de lo posible, la participación y la explotación científica de parte de la comunidad del propio Instituto y de México, siendo instalaciones abiertas para cualquier investigador en la disciplina en el país, no sólo en este Centro o Universidades determinadas, y aprovechar la inversión en los próximos años, porque se trataba de instalaciones que iban a dar servicio por lo menos 10, 20 o 30 años, y el recurso humano para aprovechar la inversión física que ya se hizo era muy importante.
- Comentó sobre las seis cátedras de CONACYT en el 2014, de las cuales tres estaban asignadas al proyecto GTM, y preguntó a qué área se habían asignado las otras tres.
- Comentó sobre el seguimiento de los egresados del Instituto, para ver, no sólo cuántos se estaban graduando y en qué disciplinas, sino también para saber qué estaban haciendo, dónde se estaban insertando en el mercado

laboral en el país o en el extranjero, y felicitó el esfuerzo y la presentación de esta información.

- Por último, de igual manera felicitó al Instituto por el esfuerzo de incluir en el reporte de los artículos indizados por cuartiles y el factor de impacto de cada revista, a la cual se presentaban los trabajos de investigación e incentivó a continuar con este esfuerzo.

**Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado, Gobierno del Estado de Puebla:**

- Felicitó al Instituto y a su Titular, en nombre del Gobernador del Estado de Puebla, por los logros que se han tenido en sus años de gestión.
- Resaltó que el INAOE, año con año, se ha estado acercando entre sus distintas actividades al sector productivo del Estado de Puebla, cada vez con más proyectos encaminados al trabajo comunitario y social, pero también con la Industria y el desarrollo económico del Estado.

**Dr. Emmanuel Haro Poniatowsky, Consejero a Título Personal:**

- Comunicó sus dudas sobre el consumo del agua en el INAOE.
- También preguntó sobre el proyecto del Área de Electrónica que presentó el Titular del Centro.

**M. en C. Guillermina Urbano Vidales, Secretaría de Educación Pública:**

- Felicitó al Director General del Centro y a toda la comunidad del INAOE por los avances que ha tenido durante todos estos años.
- Comentó sobre los grandes avances que en los años que ha participado como Consejera de la Junta de Gobierno, ha podido ver del Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, que a pesar de muchas dificultades y cuestionamientos, ahora México puede destacar en el mundo gracias a este gran esfuerzo del país y particularmente del INAOE.
- Comentó que se debe de tomar en cuenta lo que significa tener recursos humanos altamente especializados, que no se hubiera logrado sin la construcción de este gran equipo; lo que significa tener un reconocimiento mundial; que significa estar en las “grandes ligas”; esfuerzos que pocas veces se reconocen.
- Mencionó que era muy interesante observar que la comunidad de estudiantes ha crecido en los programas del PNPC, y que estos esfuerzos se hacen gracias también a estos ejercicios en donde se actualizan los programas, por ejemplo, el nuevo posgrado de Ciencia y Tecnología del Espacio, con la infraestructura de México que va creciendo hacia el espacio.
- Por último, preguntó referente al tema de sustentabilidad del agua dentro del INAOE cuántos de los proyectos eran autosuficientes para el Instituto.

**Dr. José Luis Leyva Montiel, Secretario de Planeación del CINVESTAV:**

- Observando los números que presentó el Director General del Centro, indicó que su gestión iba muy bien, pero comentó que le gustaría ver una comparativa a nivel mundial de cómo se sitúa el INAOE en relación a Instituciones similares. Preguntó sobre las metas a alcanzar en los próximos años para mejorar la clasificación del Instituto, comparando con Universidades de prestigio a nivel mundial.

**Dr. Ygnacio Martínez Laguna, Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado, BUAP:**

- Felicitó al Director General del INAOE por su Informe.
- Comentó que el INAOE era un referente en la Entidad, en conjunto con la BUAP y la UDLAP, en el proyecto del Laboratorio Nacional de Súper Cómputo.
- Señaló que se contaba con otros proyectos en conjunto, como son los proyectos de conectividad, el Doctorado en Súper Cómputo, también de tecnologías aplicadas al área de la salud.
- Informó que los profesores-investigadores de la BUAP de las áreas de ciencias exactas, naturales y de la salud, tenían proyectos hermanados con personal del INAOE, haciendo relevante todo lo que ha realizado el INAOE en estos años.

No habiendo más intervenciones, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza le cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso para que diera respuesta a los comentarios de los Consejeros.

En uso de la palabra, el **Dr. Alberto Carramiñana Alonso** respondió a estas intervenciones:

- Agradeció los comentarios y sugerencias de todos los Consejeros.
- Comentó que lo presentado fue un resumen de las actividades dentro del Instituto, aclarando con respecto al Laboratorio Nacional de Súper Cómputo, que la participación del INAOE no sólo se remite al aporte de financiamiento, sino también se tenía planeado un Centro de Datos en Tonantzintla, con capacidad de almacenamiento mayor a centenares de Terabytes. Además de las colaboraciones que se han tenido tanto en difusión como con HAWC. Mencionó uno que se tenía derivado del Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano: desde sus inicios se instaló fibra óptica que iba del GTM y llegaba a la comunidad de Atzitzintla, y de allí estaba saliendo con una velocidad de 1 mega byte por segundo. Sin embargo, HAWC produce 2 Terabytes por día, y lo que finalmente se estaba desarrollando gracias al apoyo de CONACyT y era la instalación de fibra óptica desde Atzitzintla al INAOE, atravesando el área metropolitana de Puebla. Esto se hacía en conjunto con la BUAP para coordinarla con el

anillo metropolitano que ellos estaban tendiendo, buscando una mayor redundancia y conectividad directa a 10 Giga bytes por segundo.

- Adicionalmente, puntualizó que el Centro de Datos estará enlazado con el Laboratorio Nacional de Súper Cómputo.
- En el tema del impacto de la difusión, informó que se tuvo un taller binacional de astronomía con colegas de Sudáfrica, entre otros. Afirmó que se podían cuantificar las actividades, pero era muy difícil medir su impacto y saber a cuántas personas se logró influenciar positivamente con actividades de difusión.
- Indicó que con la UNAM se contaba con el proyecto del Telescopio de San Pedro Mártir, en la colaboración de la mitad de la construcción del espejo primario, que era copropiedad de la Universidad de Arizona, y era un esfuerzo entre ambas Instituciones que le dará un carácter más internacional a San Pedro Mártir, teniendo ahora una infraestructura en el óptico y con esto evitar que se quedara atrás con respecto al GTM y a HAWC.
- Comentó que era complicado medirse a nivel internacional, lo que sí se podía destacar era que se tenía el telescopio milimétrico más grande del mundo y que México tenía el 70% asegurado del uso de éste telescopio. También se contaba con el telescopio de tipo panorámico más sensible del mundo, que es el HAWC, y que se comparten los datos con Estados Unidos, por lo que se cuenta con dos grandes herramientas donde los datos que se manejan son únicos a nivel internacional.
- Lo anterior deberá traducirse en publicaciones que lleguen a un número considerable de citas. Afirmó que la base SCOPUS se ha usado para medir al INAOE dentro del territorio Mexicano, encontrándose en el décimo lugar, mientras que el Sistema de Centros está en segundo. Así, el INAOE está a la par de universidades como San Luis Potosí y Guanajuato en términos de impacto de publicaciones.
- En lo que respecta a las seis Cátedras que se obtuvieron en 2014, tres de ellas fueron para el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, de las cuales una es para el área de metrología, para implementar la máquina de coordenadas para aplicaciones de desarrollo tecnológico e innovación. De las otras tres, una es para el desarrollo de celdas fotovoltaicas, conjuntamente en las áreas de óptica y electrónica. Las otras dos estaban asignadas a la Coordinación de Óptica; una trabajando en el campo de láseres de fibras ópticas, y la otra en conjunto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico en la elaboración de prototipos nano-métricos en tres dimensiones.
- Informó que en este primer semestre de 2015, se obtuvieron otras dos Cátedras, una para la explotación científica del proyecto HAWC y la otra para el área de electrónica.
- Con respecto al Plan de Gestión Ambiental, de conocimiento por personal de SEMARNAT, afirmó que el diagnóstico se centraba en los diferentes

tipos de recursos. Se han implementado medidores de agua para saber la cantidad que se consume en todo el INAOE, para poder optimizar su uso.

- En lo que se refiere a la electricidad, el diagnóstico sugiere el uso de celdas solares en techos, y se estaba en la etapa de cuantificar número y costos.

Para contestar otros comentarios, el Dr. Carramiñana le cedió la palabra al Lic. Oscar Flores Jiménez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, quien señaló que:

- Comentó que la Opinión de los Comisarios Públicos ayudaba y apoyaba en gran medida a las instituciones en un sentido de orden preventivo, y desde luego, en aquellas circunstancias que eran de atención inmediata, particularmente en el caso de las observaciones por las diferentes áreas de fiscalización, por lo cual el INAOE estaba permanentemente atendiéndolas con la diligencia necesaria para resolverlas en su oportunidad.
- Indicó que se enviaría una respuesta clara aportando todos los elementos para poder dar atención a la Opinión de los Comisarios. También comentó que el no haber presentado un comparativo no fue imputable al INAOE, sin embargo, en alcance estarán enviando la información a los solicitada.
- En el tema del analítico del presupuesto de egresos, indicó que, efectivamente, los sub-ejercicios de los capítulos 2000 y 3000 deberán corregirse en este presente semestre, toda vez que eran las compras consolidadas y servicios que requería la Institución para este tema; y en el capítulo 1000, se trataba de sobre-ejercicios de personal eventual con cargo a recursos propios que desde luego tenían una justificante, pero la tendencia era regularizar esto en los ejercicios fiscales posteriores.
- Con respecto a los porcentajes en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al período que se ocupa, se tenía reportado un 10.4% de compras directas de bienes, lo cual, comentó era un comportamiento bastante aceptable.
- Por lo que respecta al tema del Fideicomiso, indicó que había una diferencia de los \$385,000.00 pesos del apoyo contra los \$277,000.00 pesos que fueron ejercidos durante ese período, y que los \$108,000.00 pesos de diferencia no se reportaron toda vez que correspondían al segundo período del año. Sin embargo, informó que se harían las correcciones pertinentes solicitadas por los Comisarios.
- 
- 

En respuesta a lo comentado por el Lic. Flores, **el Lic. Raymundo Vázquez Castellanos** agradeció las explicaciones a los comentarios y solicitó las adendas a los miembros Consejeros para agregarlos a sus propias carpetas, y a la vez que éstos también se enviaran de forma electrónica. Por otro lado, indicó que algo distinguía a un Sistema de Ciencia y Tecnología en el mundo, son sus Institutos Astronómicos o de Astrofísica, los cuales eran de vanguardia, en Estados Unidos,

en Europa, todas las agencias como en este caso CONACyT, o las agencias que tenían que ver con Ciencia y Tecnología, y comentó que sería importante ver el comparativo del INAOE con los otros CPI's. Por otro lado comentó que se debería presentar el seguimiento de egresados, para saber si estaban en IES nacionales o en el extranjero. Por último comentó que la gestión del Director General del INAOE ha sido muy favorable y se podrá ver lo que faltaba por hacer en los próximos años.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza agradeció los comentarios del Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, y agregó que el CONACyT se sumaba al reconocimiento que se hacía a la comunidad y a la Dirección General del Centro durante este tiempo y en particular a este semestre.

Comentó que los indicadores eran buenos, y que también estaba claro y se ha venido discutiendo en el seno del sistema de Centros CONACYT, que se necesitaban perfeccionar los mecanismos de observación, seguimiento, monitoreo y medición de impacto, aceptando que no era fácil, ya que son estructuras complicadas. De hecho, son muchos los factores que giraban alrededor del conocimiento; su difusión, su arraigo, su apropiación social, qué tanto se volvía en un insumo para el diseño de políticas públicas, de programas gubernamentales, qué tanto permitía al país avanzar y posicionarse en las comunidades científicas internacionales, qué tanto permitía la vinculación generando procesos más eficientes y de mayor capacidad de innovación en algunas empresas.

Todos éstos eran procesos complejos, y que la discusión estaba abierta y no existía una "receta". Destacó que la OCDE ha analizado este tema, y evidentemente estaba en estudio constante, en experimentación, en discusión, y la evaluación y medición del impacto no era algo directo. Informó que desde la Dirección Adjunta de Centros de Investigación, el Dr. Sergio Hernández, el Dr. Salvador E. Lluch y su equipo han venido trabajando en una serie de ideas respecto a, no sólo mejores sistemas de evaluación, sino también a identificar las sinergias que se estaban generando entre los propios Centros del Sistema CONACyT, y como lo comentó el señor Comisario, la idea era que el Sistema se fortaleciera en la medida que haya más complementariedad, más cooperación entre los mismos y mayor suma de capacidades y, por supuesto, con las otras instituciones académicas del país.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza finalizó el comentario específico sobre el INAOE, refiriéndose a los avances significativos que ha tenido el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, en el que existía una fuerte presión de la comunidad científica nacional por iniciar inversiones fuertes en infraestructura científica, y comentó que hacía unos días se tuvo una reunión con legisladores de un grupo de científicos para convencerlos de añadir una parte presupuestal al CONACyT para el inicio de una inversión fuerte de un sincrotrón, pero la posición de CONACyT,

respaldado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es que en el país no se hará una inversión de una gran infraestructura científica, mientras no esté plenamente finalizado el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, por el monto que ha significado para el país la inversión por varias décadas, aunque era buena noticia lo que se podía observar en los avances que se han tenido, porque efectivamente, no sólo se refería al sincrotrón, sino a algunas otras infraestructuras científicas que el CONACyT ha venido manteniendo en espera, para que sea más ordenado en el escalonamiento de las grandes inversiones que con recursos públicos se hacían en México, por lo que se esperaba que el año próximo se pudiera tener el uso pleno a toda la instalación.

Al no existir más comentarios, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza agradeció al Titular del INAOE y a los Consejeros sus comentarios, y sometió a consideración la aprobación del Informe de Autoevaluación semestral 2015, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-II-2015-05.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos así como la de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio enero-junio de 2015, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza solicitó al Dr. Sergio Hernández, que en su carácter de Presidente Suplente, continuara con la presidencia de la sesión.

**8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana, Director General del INAOE para que diera la presentación correspondiente.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso, mencionó que el Fideicomiso tenía un poco más de tres millones ciento ochenta mil pesos en cuenta de cheques y un poco más de cien mil pesos en dólares americanos, para un monto total de \$3'336,836.15.

La disponibilidad inicial fue de \$3'566,700.40, pero la disponibilidad final al 30 de junio del presente año era de \$3'336,836.15, básicamente por el apoyo al proyecto No. FID/001/2015: Prototipos para Ensayos de Eficiencia y Espectrofotometría de Luminarias LED, el cual estaba siendo ejecutado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico del INAOE, y que tenía entre otros objetivos crear un Laboratorio de Luminarias que provea servicios al Sector Privado.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez agradeció al Director General del Centro por la presentación, y cedió la palabra al Comisario Público.

En uso de la palabra, el Lic. Raymundo Vázquez Castellanos comentó que la información de lo anteriormente presentado se encontraba en la carpeta, pero pidió que se atendiera a su punto de vista en la Opinión, en el sentido de que se necesitaba un Estado Financiero más que una presentación de ese tipo. Indicó que todo fideicomiso público no paraestatal también lleva un estado financiero; en este caso, por el tamaño del fideicomiso, no se pedía que fuera auditado junto con la entidad, porque sería imposible auditar todos los fideicomisos públicos no paraestatales desde la Función Pública, lo que implicaría un alto costo para el sistema, pero sí, que el INAOE presentara un estado financiero —aunque no fuese auditado— y se atendieran todas las peticiones, y solicitó que se hiciese así a partir de la Primera Sesión de 2016, a realizarse en el mes de mayo, referente al ejercicio anual de 2015, siendo de esa manera un compromiso firmado por los funcionarios administrativos de la propia entidad.

El Presidente Suplente agradeció el comentario del Comisario Público y comentó que el INAOE tomará nota y atendería su solicitud, y opinó que esto se deberá generalizar para todos los Centros.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la presentación del informe semestral del fideicomiso, adoptándose el siguiente acuerdo.

**S-JG-O-II-2015-06.**

***La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las reglas de operación del fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, dio por presentado el informe semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la***

***Institución, con la solicitud de atender la observación del Comisario Público Propietario.***

**9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2016.**

El Dr. Hernández cedió la palabra al Director General del INAOE para que hiciese la presentación correspondiente.

El Dr. Alberto Carramiñana inicio su presentación con las metas de los Indicadores del CAR y comentó que todas son a la alza con respecto a las del 2015, e hizo notar que el indicador de crecimiento de la planta académica no se puede lograr como inicialmente propuesto, ya que está limitado a la incorporación de investigadores a través del Programa de Cátedras CONACyT.

En términos de Investigación Científica se tenía planeado obtener más proyectos de investigación con financiamiento externo, y llevar un seguimiento puntual del desarrollo de cada uno de éstos.

También comentó que se contemplaba el establecimiento del Observatorio Nacional del Gran Telescopio Milimétrico para el próximo año.

Con respecto al Laboratorio HAWC, señaló que se estaba avanzando correctamente y se tenía al 100%, pero se pensaba establecer un arreglo de tanques pequeños a su alrededor para aumentar la eficiencia a las energías más altas, aunque esto estría sujeto a tener el permiso de la SEMARNAT y de la CONANP para los términos ambientales.

Indicó que los proyectos MEGARA y el Laboratorio de Innovación de MEMS eran otros dos proyectos prioritarios; MEGARA con el Gran Telescopio de Canarias (GTC), para el cual se deberá instalar el aparato hacia finales de 2016 de acuerdo a la planeación.

Comentó que en general se verificará que todos los proyectos (140) avancen conforme a los términos pactados, siempre constatando los entregables. Opina importante facilitar las labores administrativas del personal académico en relación al financiamiento de los proyectos, y modernizar los laboratorios de investigación con equipo nuevo adquirido a través de proyectos de infraestructura. Se buscará evitar la duplicidad de equipos e investigaciones identificando claramente las áreas prioritarias del Instituto alineadas al PECiTI y al PEMP.

A su vez, se seguirá participando activamente en proyectos de Laboratorios Nacionales. Cómo por ejemplo, el HAWC que era un Laboratorio Nacional que

llevaba la UNAM, en donde el INAOE era parte concurrente; otros eran el Laboratorio Nacional de Súper Cómputo, el Laboratorio Nacional de Óptica de la Visión con el Centro de Investigaciones en Óptica (CIO), y se buscaba que en 2016 se fortalecieran.

También se fomentará la publicación de resultados de investigación, por investigadores y estudiantes, en revistas de alto impacto, especialmente en aquellas situadas en los dos cuartiles superiores. Captar más y mejores estudiantes, nacionales y extranjeros, en su mayoría de América Latina, mejorando la calidad de los servicios educativos de posgrado que el Instituto ofrece, formando una sinergia fuerte con los distintos campos y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y difundiendo los resultados entre el público en general.

Una de las acciones específicas que estaba puesta a consideración de éste Órgano de Gobierno, era abrir el Programa de Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Ciencia y Tecnología del Espacio.

En términos de desarrollo tecnológico, se continuará y ampliará la cartera de proyectos de transferencia de tecnología, se fortalecerá la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Tecnología, y se impulsará el Centro de Soluciones Tecnológicas, en el Anexo Tecnológico del INAOE, el cuál va a permitir una gama más amplia de proyectos de desarrollo y servicios tecnológicos.

En Difusión y Divulgación, se buscará un balance en la difusión de las actividades y resultados de los trabajos de investigación y desarrollo tecnológico de las cuatro áreas del Instituto, transmitiendo al público en general información sobre estas actividades.

Se consolidarán los espacios fijos en medios masivos con los que se contaba, como Ferriz Live TV, Radio Educación, Radio Altiplano Tlaxcala y Horizontes Radio; paralelamente abriendo otros espacios. Se mantendrá el ritmo de crecimiento de los seguidores en las dos redes sociales con las que cuenta el INAOE (Facebook y Twitter) y se fortalecerá la presencia del INAOE en eventos masivos.

También se contemplaba mejorar la infraestructura del Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla. Recalcó que por primera vez en más de 70 años fue aluminizado el espejo primario de la cámara, en San Pedro Mártir.

Se desarrollará una exposición gráfica en la oficina del cuarto de placas, recordando que la colección de placas de Tonantzintla recibió en 2014 la distinción de “Memoria del Mundo” por parte de la UNESCO, por lo que se debe dar una mayor difusión al acervo histórico del Instituto.

Adicionalmente se plantea desarrollar las dos hectáreas del Anexo Tecnológico, para establecer en una primera fase, laboratorios de desarrollo tecnológico y servicios y posteriormente laboratorios de investigación.

El Dr. Sergio Hernández, agradeció la presentación del Director General y puso a consideración de los Consejeros cualquier comentario o reflexión en relación al Plan Anual de Trabajo 2016 del INAOE.

El Mtro. Francisco Reyes Baños, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comentó que el PAT 2016 del INAOE era adecuado, sin embargo, opinó que sería pertinente que dentro de las estrategias que se mencionan había varias vinculadas a mejoras que se consideraban eventualmente de inversión. Considerando que dentro del presupuesto 2016 la SHCP no asignó recursos de inversión porque no había una cartera a la cual asignarle esos recursos. Esto no significaba, sin embargo, que no pudiera haber en el ejercicio alguna asignación de recursos de inversión por parte de la Coordinadora Sectorial o a través de su propio presupuesto. No obstante, sería pertinente tener esa consideración para eventualmente poder hacer las gestiones que sean necesarias para cumplir con el PAT 2016.

El Dr. Sergio Hernández, agradeció el comentario del representante de la SHCP, e instruyó al INAOE a empezar a tramitar estas carteras de inversión.

Posteriormente en uso de la palabra el Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado, representante del Gobierno del Estado de Puebla comentó que el PAT 2016 era ambicioso y que tocaba diversas aristas que le competían a una Institución como era el INAOE, y que tenía que ver con vinculación, difusión, investigación y con desarrollo de recursos humanos. En el ámbito de la vinculación y, sobre todo, para allegarse recursos financieros, la situación se veía un tanto difícil como lo comentó el Director General del INAOE en su presentación con respecto a las paraestatales (PEMEX-CFE), que eran clientes regulares del Instituto, y que quizás no lo sigan siendo o disminuya el impacto dada su situación. Sin embargo, podría aprovecharse la oportunidad de la nueva planta de la empresa automotriz AUDI, que estaba próxima a inaugurarse en Puebla, lo cual vendría a reforzar el sector automotriz y quizás se puedan tener acercamientos con esta importante empresa, además de generar alianzas con alguno de los Centros Públicos de Investigación relacionados con el ámbito automotriz. En el mismo punto el Dr. Sergio Hernández comentó que dentro de los 27 CPI había seis o siete Centros que tenían más de 25 años trabajando para este sector, y el Dr. Carramiñana comentó que existían los casos del CIATEQ y del CIDESI, y que el INAOE estaba haciendo un esfuerzo por aumentar el tipo de servicios que se ofrecían y no depender únicamente de PEMEX y CFE. Recalcó que el Instituto estaba buscando ampliar la cartera de proyectos, tanto en clientes como en enfoque.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el PAT 2016, adoptándose el siguiente acuerdo:

***R-JG-O-II-2015-07.***

***La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 56, fracción I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, Artículo 12, Fracciones VI y XIV del decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, así como la cláusula VIII del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2016 del INAOE (PAT) conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.***

**10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, cedió la palabra al Director General del INAOE para que llevara a cabo la presentación de este punto.

El Director General del INAOE, comentó que la información detallada se encontraba en la carpeta, pero también expuso que se habían detectado algunos riesgos como en la Subdirección de Recursos Humanos, en relación a impuestos sobre la renta calculados incorrectamente; tres riesgos en la Formación Académica, los cuales 2 estaban en el cuatro cuadrante y uno en el primer cuadrante; sobre falta de equipo, material de laboratorio; sobre los posgrados sin el nivel de calidad requerido. En la Dirección de Desarrollo Tecnológico, uno en el cuadrante tres. Y otros siete riesgos en las áreas de Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Recursos Financieros y de la Dirección de Investigación.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso, cedió la palabra al Director de Administración y Finanzas para que diera más detalles sobre éste tema.

El Lic. Óscar Flores Jiménez comentó, que en atención a la propia Opinión de los Comisarios, se dará puntual observancia al requerimiento y para el caso del Control Interno Institucional a la fecha se reportaron 13 riesgos en las actividades propias del Instituto, mismas que se fueron identificando como procesos controlados de las diferentes áreas. Sin embargo éstos inicialmente se ubicaron en el cuadrante de alto riesgo y con alta probabilidad de ocurrencia; una vez implementado los mecanismos, se ubican en el tercer cuadrante, lo que se traduce en una baja probabilidad de ocurrencia y bajo impacto en caso de llegar a materializarse. Sin embargo, se reiteraba que cualquier opinión en un sentido que coadyuve a fortalecer este apartado por parte del área de Comisarios es bienvenida, y que de hecho ya se había tenido un acercamiento en lo particular

con la Mtra. Martha Mónica Pulido, quien amablemente ha atendido al INAOE y se seguirán reforzando áreas en bien de la Institución.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez agradeció la presentación del Director General y del Director de Administración y Finanzas del INAOE y puso a consideración de los consejeros cualquier comentario o reflexión.

El Lic. Raymundo Vázquez Castellanos de la SFP preguntó si se conocía el monto del impacto referente al mal cálculo del ISR, a lo que el Lic. Óscar Flores Jiménez contestó que la diferencia era en recibos de honorarios únicamente, y que ya se había solventado, y replanteando estos indicadores de riesgo.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la presentación del Informe, adoptándose el siguiente acuerdo:

***R-JG-O-II-2015-08.***

***La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las disposiciones en materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dio por presentado el informe del estado que guarda el Control Interno Institucional del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.***

**11. PROPUESTA Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, comentó que de los 8 acuerdos presentados, dos de ellos, la solicitud, correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos así como la Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular se daban de baja, pues ya habían sido aprobados en la pasada sesión ordinaria de Órgano de Gobierno.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, dio lectura a las siguientes solicitudes de acuerdo:

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al programa de inversión autorizado.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos

56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, 45, 46, 47, 92 y 99 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación de la modificación del Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2015 por un monto de \$27,125,135 (veintisiete millones ciento veinticinco mil ciento treinta y cinco pesos), distribuyéndose como a continuación se presenta:

El Dr. Sergio Hernández Vázquez preguntó si había comentarios al respecto:

En uso de la palabra, el Mtro. Francisco Reyes Baños, representante de la SHCP, comentó que en principio no se tenía ningún inconveniente, toda vez que estos dos proyectos de inversión, contaban ya con cartera y con la suficiencia presupuestaria para la misma. Pero llamó la atención en términos de que el programa de inversión 2015, en la primer sesión de este cuerpo colegiado, se propusieron cuatro proyectos de inversión y que a la fecha no tienen registro de cartera y, en todo caso, deberían ser éstos los proyectos a atender y por supuesto las carteras que estaban pendientes. Le pidió al INAOE que se atendiera a la brevedad y seguramente tendrán que ser ejercidas en el siguiente ejercicio.

| Solicitud | Clave PPI   | Nombre PPI   | Recursos Fiscales | Recursos Propios | Recursos totales |
|-----------|-------------|--|-------------------|------------------|------------------|
|           | 153891U0001 | Laboratorio para fabricación y análisis dimensional de prototipos 3D de alta precisión | \$25,000,000      |                  | \$25,000,000     |
|           | 153891U0002 | Investigación y desarrollo de dispositivos fotovoltaicos orgánicos e híbridos          | \$2,125,135       |                  | \$2,125,135      |

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-II-2015-09.**

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46, 47, 92 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprobó por unanimidad de votos, la modificación al Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2015, de un monto original de cero pesos a un modificado de \$27'125,135.00 (veintisiete millones, ciento veinticinco mil ciento treinta y cinco pesos) para los programas y proyectos que a continuación se indican:

| Solicitud | Clave PPI   | Nombre PPI   | Recursos Fiscales | Recursos Propios | Recursos totales |
|-----------|-------------|--|-------------------|------------------|------------------|
|           | 153891U0001 | Laboratorio para fabricación y análisis dimensional de prototipos 3D de alta precisión | 25,000,000        |                  | 25,000,000       |
|           | 153891U0002 | Investigación y desarrollo de dispositivos fotovoltaicos orgánicos e híbridos          | 2,125,135         |                  | 2,125,135        |

Programa para el cual se realizará el siguiente movimiento financiado con recursos fiscales, sujeto al cumplimiento de los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y demás normatividad vigente, y a la obtención de la clave vigente en la cartera de proyectos y programas de inversión y de conformidad, en lo aplicable, con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10, 99 y 100 de su Reglamento. Así mismo se solicita atender la recomendación del representante de la SHCP respecto al programa de inversión del Instituto.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos al programa de inversión modificado**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales procedentes para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión por un monto de:

\$27'125,135.00 (veintisiete millones ciento veinticinco mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-II-2015-10.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, las adecuaciones presupuestales procedentes derivadas de la modificación al Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de \$27'125,135.00 (veintisiete millones ciento veinticinco mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 100 de su Reglamento.**

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos propios al fideicomiso**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobar las modificaciones presupuestarias procedentes de over-head y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para transferir al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de la institución para pago de participaciones en proyectos y el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos de carácter institucional (*se debe indicar lo que se espera con el movimiento*); y que no afecten el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. Se informará a este Órgano de Gobierno en su primera sesión

ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Dr. Sergio Hernández, agradeció la presentación del Director General y puso a consideración de los consejeros cualquier comentario o reflexión.

En uso de la palabra el Lic. Raymundo Vázquez Castellanos de la SFP preguntó cuál era el origen de esos recursos, pidiendo se especificara si eran autogenerados, a lo cual el Director General del INAOE respondió que provenían de los diferentes proyectos de la Secretaría de Marina, servicios que hace el Laboratorio de Colorimetría y de PEMEX.

Posteriormente el representante de la SHCP, el Mtro. Francisco Reyes Baños, hizo la aclaración de que el comentario del Comisario Público era pertinente porque de acuerdo al Artículo 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, para poder aprobar este tipo de adecuaciones era necesario conocer origen, monto, y criterios de aplicación de los recursos; por lo tanto el acuerdo debe perfeccionarse en ese sentido para que se pueda tener la mayor claridad al respecto, haciendo llegar a cada uno de los Consejeros una tabla, si esto fuera necesario, para tener el conocimiento del origen y criterios de aplicación de estos recursos, por lo demás se preguntó si estos recursos tienen un carácter de “obtenido”, es decir, el INAOE ya contaba con estos recursos o son una previsión o proyección, a lo que el Lic. Oscar Flores del INAOE comentó que esto tenía su origen en los proyectos preponderantemente de la CFE y PEMEX, y ya se contaban con los recursos, es decir, al INAOE se le exigió desde la sesión anterior que se fuera muy preciso en los términos de las expectativas para efectos de los recursos propios y que no se generen estimaciones que de pronto no se pudiesen cumplir. Se hizo la aclaración al calce, con todo el detalle, y se sometió a consideración el acuerdo.

El Presidente Suplente sugirió que, para fines de la aprobación de este acuerdo, quede sobre la base de una sugerencia con la información que nos solicitó el representante de la SHCP, si es así lo haría llegar y por consecuencia quedaría aprobado el acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-II-2015-11.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las**

facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes de over-head y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$2'500,000.00 ([dos millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.]), para ser transferidos al Fideicomiso y que derivan de over-head por la realización de proyectos de desarrollo tecnológico a la Secretaría de Marina de México, con el fin de contar con fondos económicos para el apoyo de Proyectos de acuerdo a los lineamientos y reglas de operación del Fideicomiso lo que permitirá aportar recursos suficientes para el desarrollo de proyectos prioritarios y que no afecten el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. Se recomienda al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica que, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 100 y 214 de su Reglamento. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica deberá informar a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo, sujeto a la atención de las recomendaciones del representante de la SHCP.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la ampliación al techo de gasto del Centro Público de Investigación por recursos propios excedentes a lo programado y del uso y destino de los recursos**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XVIII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la obtención de recursos autogenerados superiores a lo programado en el presente ejercicio fiscal por hasta: \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100M.N).

Así como lo que se obtenga al término del ejercicio proveniente de contratos de servicios de desarrollo tecnológico con entidades públicas tales como Pemex y CFE

| Concepto de Gasto   | Monto  |
|---|--|
| Gasto de Operación relacionado al desarrollo de los proyectos que originan los recursos | \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)                |
| Aportación al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología                                       | \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) |
| Proyecto de Inversión   | \$0  |
| Otros   | \$0  |
| <b>Total</b>  | <b>\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)</b>     |

Asimismo, se solicita autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión autorizados. La entidad informará a la SHCP sobre el origen, monto, destino y criterio de aplicación de estos recursos, a través de los sistemas establecidos a tal fin.

El Dr. Sergio Hernández Vázquez agradeció la presentación del Director General y puso a consideración de los consejeros cualquier comentario o reflexión.

El representante de la SHCP, Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que esto complementa la petición original, pero hay un elemento adicional que quisiera que los Consejeros tomaran en consideración, ya que en la lámina que se presentó anteriormente se hizo la mención de “y los que se obtengan” así como que lo que se obtenga al término del ejercicio proveniente de contratos, es decir, una expectativa, por lo que sugirió que esa parte no debe de quedar en el acuerdo, debe corregirse, solamente se pueden hablar de recursos obtenidos en el ejercicio, bajo esta consideración sería pertinente el acuerdo.

El Dr. Alberto Carramiñana, en uso de la palabra, realizó los siguientes comentarios a los Consejeros. La solicitud de acuerdo se presentó en dos láminas, en las que se menciona el monto por \$3'000,000.00 de pesos, estando entre paréntesis el monto captado al momento de la solicitud.

Al respecto, el Comisario Público Propietario, Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, comentó que era correcta la propuesta que hacía el Director General del INAOE, sin embargo, comentó que debía de haber un monto cerrado, no se podía aprobar en abstracto una cantidad. Suponiendo que hubiese una cantidad igual o superior a ésta, y fuera muy importante para efectos del fideicomiso, se llevaría a cabo una sesión extraordinaria; ya que no se podía dar un voto abierto sobre un monto indeterminado, lo que se ha determinado en alcance se puede presentar y se puede aprobar, pero no posteriormente al 5 de octubre.

El Dr. Sergio Hernández, comentó que en reuniones previas, se ha llegado a ese acuerdo con la SFP y con la SHCP, que después de estas reuniones de octubre, se puedan realizar reuniones extraordinarias si se llegan a obtener montos que no estaban previstos.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-2015-12.**

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XVIII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad de votos, la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la obtención de recursos autogenerados superiores a lo programado del presente ejercicio fiscal por \$3'000.000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) El uso y destino de los recursos deberá ajustarse a los criterios de gasto determinados en la tabla que acompaña este acuerdo. Se autoriza a la entidad a gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos, sujeto a lo establecido en los artículos 19, fracción III, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento. La entidad informará a la SHCP, sobre el origen, monto, destino y criterio de aplicación de estos recursos, a través de los sistemas establecidos a tal fin.

| Concepto de Gasto   | Monto   |
|---|---|
| Gasto de Operación relacionado al desarrollo de los proyectos que originan los recursos | \$500,000.00 Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)                |
| Aportación al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología                                       | \$2,500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) |
| Proyecto de Inversión [Señalar cartera]   | \$0   |
| Otros [Señalar destino]   | \$0   |
| <b>Total</b>  | <b>\$3,000,000.00 Tres millones de pesos 00/100 M.N.</b>      |

- **Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para el siguiente ejercicio fiscal.**

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a este Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en los artículos 12, fracción VIII, y 20, fracción X, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la

aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal, en concordancia con lo enviado a la Cámara de Diputados y de conformidad con el anteproyecto presentado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los siguientes términos:

| Concepto de Gasto                | Recursos Fiscales    | Recursos Propios    | Total gasto Autorizado |
|----------------------------------|----------------------|---------------------|------------------------|
| <b>1. Gasto de Operación</b>     | <b>\$368,004,922</b> | <b>\$50,327,545</b> | <b>\$418,332,467</b>   |
| Servicios Personales             | \$202,842,157        | \$9,569,183         | \$212,411,340          |
| -Honorarios                      | \$102,784            | \$0                 | \$102,784              |
| -Eventuales                      | \$0                  | \$19,617,771        | \$19,617,771           |
| Materiales y suministros         | \$51,731,857         | \$2,824,697         | \$54,556,554           |
| Servicios Generales              | \$103,187,442        | \$17,515,894        | \$120,703,336          |
| Subsidios y apoyos sociales      | \$10,140,682         | \$800,000           | \$10,940,682           |
| <b>2. Programa de Inversión</b>  | <b>\$0</b>           | <b>\$0</b>          | <b>\$0</b>             |
| Cartera                          | \$0                  | \$0                 | \$0                    |
| <b>3. Total Gasto Autorizado</b> | <b>\$368,004,922</b> | <b>\$50,327,545</b> | <b>\$418,332,467</b>   |

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-2015-13.**

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en los artículos 12, fracción VIII, y 20, fracción X, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, se aprobó por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Presupuesto de egresos del Instituto para el siguiente ejercicio fiscal para que el INAOE cuente con los recursos para el logro de los objetivos establecidos por un monto de \$ 418'332,467.00 (cuatrocientos dieciocho millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, se autoriza a ejercer el gasto en los términos aprobados por la H. Cámara de Diputados y comunicados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de coordinador sectorial, hasta la aprobación definitiva por parte de este Órgano de Gobierno.

- Presentación y, en su caso, aprobación de la creación del Doctorado en Ciencias en la Especialidad en Ciencia y Tecnología del Espacio.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica solicita a esta Junta de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículo 56, fracción I, de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción V, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, apruebe la creación del Doctorado en Ciencias en la Especialidad en Ciencia y Tecnología del Espacio, que tiene por objeto formar recursos humanos altamente preparados en este campo, con énfasis en la investigación científica.

Se solicitó por parte de los Consejeros el soporte del plan de estudios del Doctorado para su mayor sustentación y el INAOE acordó enviarla a cada uno de los presentes.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

**R-JG-O-II-2015-14.**

**la Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción V, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Órgano de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, la creación del Doctorado en Ciencias en la Especialidad en Ciencia y Tecnología del Espacio, con la solicitud de hacer llegar a cada uno de los Consejeros el soporte del plan de estudios del Doctorado para su mayor sustentación.**

**12. ASUNTOS GENERALES.**

El Dr. Sergio Hernández Vázquez, informó que el Instituto no tenía asuntos generales que presentar

No habiendo más asuntos a tratar el Dr. Sergio Hernández Vázquez solicitó al Secretario que se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

Acto seguido, el Presidente Suplente cedió la palabra al Presidente Titular de éste Órgano Colegiado para cerrar la sesión.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza agradeció la presencia de todos los miembros Consejeros que asistieron a esta segunda sesión ordinaria y al Director General

del INAOE y a su equipo de trabajo, y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

---

**DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA**  
**PRESIDENTE**

---

**DR. SERGIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**

---

**DR. SALVADOR E. LLUCH COTA**  
**SECRETARIO**

*Última hoja del acta de la SEGUNDA sesión ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada en la ciudad de Tonantzintla, Puebla, el 5 de octubre. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del Primer Semestre 2015.*

*MAML/rplg*